



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Alba Rocio Carevilla Perea
Demandado	Hernando Patiño Avila
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00186 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR la demanda de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho presentada por **Alba Rocío Carevilla Perea**, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha seis (6) de junio de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La presente providencia se notificó por ESTADO No 72 del 26 JUN 2019 AYELETH PUERTO RADILLA Secretaria
--